Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", se otorgó ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 16 de junio de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº [illegible] de 4 de julio de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato consta bajo el Nº 106 del Registro Mercantil, de 18 de julio de 1980.

2.— Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Dr. Manuel Gabeza de Vaca y el señor Patricio Sevilla Cobo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía Anónima "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES con lo cual asciende a la cantidad de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES.

4.— El capital que se aumenta se encuentra íntegramente suscrito y pagado con reservas facultativas.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.— CAPITAL.— El capital social de la Compañía, es el de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciseis mil acciones de UN MIL sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes:

Quito, a 6 de Agosto de 1980.

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga

SECRETARIO GENERAL.